



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

Informativo

T-1

REQUISITOS PARA SOLICITAR AMPLIACION DE TURISMO

TURISTA: Tiene la calidad de turista todo extranjero que ingrese al país con fines de recreo, deportivos, de salud, de estudios, de gestiones de negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas.

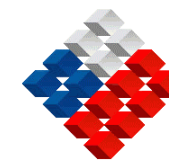
PUEDE SOLICITAR AMPLIACION DE TURISMO todo aquel extranjero al que la autoridad de control de fronteras, ha limitado excepcionalmente su permanencia en el país a un plazo menor de 90 días. Esta autorización estará exenta de pago de derechos.

A. DOCUMENTACION NECESARIA PARA SOLICITAR EL BENEFICIO

- ❖ Fotocopias del pasaporte vigente (hojas de identificación, número y fechas de otorgamiento y vencimiento de éste, además de la página con el sello o timbre del último ingreso a Chile). No olvide que debe presentar el pasaporte original.
- ❖ Fotocopia de la Tarjeta de Turismo vigente. No olvide que debe presentar el original.

❖ Las personas que sean nacionales de: Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay, Ecuador y Uruguay, pueden reemplazar las fotocopias de su pasaporte por copias de su Cédula de identidad o Documento Nacional de Identificación, si ha sido éste último el documento utilizado para ingresar a Chile.

❖ El otorgamiento de este permiso es gratuito.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

Informativo

T-1

REQUISITOS PARA SOLICITAR AMPLIACION DE TURISMO

TURISTA: Tiene la calidad de turista todo extranjero que ingrese al país con fines de recreo, deportivos, de salud, de estudios, de gestiones de negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas.

PUEDE SOLICITAR AMPLIACION DE TURISMO todo aquel extranjero al que la autoridad de control de fronteras, ha limitado excepcionalmente su permanencia en el país a un plazo menor de 90 días. Esta autorización estará exenta de pago de derechos.

A. DOCUMENTACION NECESARIA PARA SOLICITAR EL BENEFICIO

- ❖ Fotocopias del pasaporte vigente (hojas de identificación, número y fechas de otorgamiento y vencimiento de éste, además de la página con el sello o timbre del último ingreso a Chile). No olvide que debe presentar el pasaporte original.
- ❖ Fotocopia de la Tarjeta de Turismo vigente. No olvide que debe presentar el original.

Las personas que sean nacionales de: Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay, Ecuador y Uruguay, pueden reemplazar las fotocopias de su pasaporte por copias de su Cédula de identidad o Documento Nacional de Identificación, si ha sido éste último el documento utilizado para ingresar a Chile.

❖ El otorgamiento de este permiso es gratuito